



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Señores que se citan:

Alcalde Presidente:

Don Javier Figueredo Soto

Concejales:

Don Javier Hernando Lozano

Don Frutos de Llano Cabezas

Doña Myriam del Pozo Ramos

Doña Montserrat Sanz Solís

Don Tomás López Álvarez

Don Jesús Ángel Gascón Ames

Doña Alicia Palomo Sebastián

Don Luis Miguel López Izquierdo

Doña Concepción Rubio Alonso

Don Fernando Salinas López

Doña Isabel Robledo Huete

Don Jacobo Peña Conversa

Secretario:

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Interventor Acctal:

Don Jesús García Sanz

Con el fin de celebrar sesión ordinaria para cuantos asuntos se relacionan en el Orden del Día adjunto, ruego a Vd. que asista a la reunión que ha de celebrar el **Ayuntamiento Pleno**, el próximo día **2 de diciembre de 2020** a las **12.00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de carácter público.

No celebrándose en primera convocatoria, se celebrará en segunda dos días más tarde a la misma hora.

El Espinar, a 27 de noviembre de 2020

El Secretario,



ORDEN DEL DÍA.

I. Parte Resolutiva.

1. Actas. Aprobación si procede de los borradores para las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de octubre de 2020 y la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2020.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

Régimen Interior y Personal. -

3. Modificación de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de El Espinar.

4. Proposiciones de los Grupos Políticos.-

4.1 Moción institucional a favor de la sanidad en el municipio de El Espinar.

4.2 Moción del Grupo Socialista sobre dotaciones de purificadores de aire con filtros HEPA para los centros educativos.

4.3 Moción de Izquierda Unida de apoyo al pueblo Saharaui ante la ruptura del alto el fuego por parte de Marruecos en el conflicto del Sáhara occidental e instando a la ONU y a la MINURSO a la organización del referéndum en 2021.

4.4 Proposición del Grupo Vox en defensa de la libertad de educación y contra la aprobación de la LOMCE.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

5. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

6. Mociones de Urgencia.

7. Ruegos y Preguntas.

8. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.